



ACTA CD-09-2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

El día de hoy veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza Burgos, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Tnlg. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado. INVITADOS: Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente punto:

1. Conocimiento del informe de análisis de homologación por contenidos emitido por la Dra. María Inés Baquero, Docente, en atención a la resolución RFMVZ-CD-SO08-080-2024 - Petición de apelación de homologación para cambio de Universidad solicitado por señor Joan Sebastián Chico Rubio.

Se resuelve por unanimidad aprobar el punto 1 de la sesión.

**1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ANÁLISIS DE HOMOLOGACIÓN POR CONTENIDOS EMITIDO POR LA DRA. MARÍA INÉS BAQUERO, DOCENTE, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN RFMVZ-CD-SO08-080-2024 - PETICIÓN DE APELACIÓN DE HOMOLOGACIÓN PARA CAMBIO DE UNIVERSIDAD SOLICITADO POR SEÑOR JOAN SEBASTIÁN CHICO RUBIO.**

- Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 24 de abril de 2024, conoció la comunicación s/n de fecha 22 de abril del 2024, mediante la cual el señor Joan Sebastián Chico Rubio, con CC. 1005458847, en la parte pertinente informa: Que el 18 de marzo de 2024 presentó los documentos requeridos para cambio de Universidad, desde la carrera de Enfermería de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador. Que mediante oficio No. UCE-FMVZ-DC-2024-048 de 17 de abril de 2024, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera le comunica, que solamente se homologó la asignatura de Expresión Oral y Escrita, y siendo el requisito principal para el cambio de Universidad la homologación de mínimo dos materias, su solicitud fue no aprobada. Solicita la reconsideración de la homologación de la cátedra Metodología de la Investigación, a fin de dar cumplimiento al requisito de dos asignaturas homologables para cursar sus estudios en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Mediante resolución RFMVZ-CD-SO08-080-2024 este Organismo resolvió por unanimidad, solicitar a la Dra. María Inés Baquero, docente de la Facultad, se sirva revisar los microcurrículos de la materia Metodología de la Investigación de las dos IES, y emita un informe de análisis de homologación por contenidos, a la mayor brevedad



posible, a fin de que Consejo Directivo atienda el pedido de apelación de homologación para cambio de Universidad solicitado por señor Joan Sebastián Chico Rubio.

- Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 29 de abril de 2024, conoció el informe de fecha 25 de abril de 2024, con el cual, la Dra. María Inés Baquero, docente de la Facultad, mediante oficio UCE-FMVZ-2024-0473-O del 25 de abril de 2024 remite el oficio e informe respectivo, en cuyo análisis comparativo de contenido consta: 80% equivalencia de carga horaria; y, 70% equivalencia entre contenidos, resultado: NO APROBADO.

**Al respecto este Organismo resolvió lo siguiente:**

1. **Aprobar el oficio UCE-FMVZ-2024-0473-O e informe de homologación de 25 de abril de 2024, suscrito por la Dra. María Inés Baquero, docente de la Facultad, con experticia en Metodología de la Investigación.**
2. **De conformidad a lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Régimen Académico; literal r) del artículo 77 del Estatuto Universitario; artículo 20 del Reglamento de Movilidad Universitaria de Grado y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador; artículo 5 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado de la Universidad Central del Ecuador (UCE) vigentes; y, oficio UCE-FMVZ-2024-0473-O e informe de 25 de abril de 2024, suscrito por la Dra. María Inés Baquero, docente de la Facultad, RESOLVIÓ, negar la petición de homologación por cuanto, del análisis de correspondencia del micro currículum de la materia Metodología de la Investigación de la carrera de Enfermería de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, no cumple con el 80% mínimo de equivalencia del contenido y profundidad con el micro currículum de la materia Metodología de la Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador.**

Culmina la sesión a las catorce horas con quince minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella  
DECANO – PRESIDENTE

Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA



DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 08-05-2024

Resolución: Aprobada

  
SECRETARIO - ABOGADO